Imprimir formulario

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m²
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :
DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS

☐ **URBANO** ☑ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
5
Fecha de Aprobación
22.09.14
ROL S.I.I
510-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 141 de fecha 01.04.14

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social con una superficie de 23,42 m² ubicada en PRIMER PISO
(indicar en qué piso se desarrolla la ampliación)

ubicada en INMACULADA CONCEPCION (CALLE/AVENIDA/PASAJE) Nº S/N

Lote Nº 82 manzana _____ localidad o loteo VILLA MARIA sector RURAL (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
OSCAR HERNAN RIVEROS PEREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	
OSCAR HERNAN RIVEROS PEREZ	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales queda
la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3. - Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)
NOMBRE DEL ARQUITECTO

NOTA : Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2° piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Ins

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE